



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **30 DIC 1993**

Expte. Nº 8.265/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 480-93 del 27 de Setiembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se convalida la resolución Nº Cs.Ex. 3-063-93 de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, por la cual se otorgan viáticos y pasajes a favor de la Lic. María Cristina Preti de Guzmán, a los efectos de asistir a la "International Conference on Wavelets", llevado a cabo entre los días 14 al 20 de Octubre de 1993, en la ciudad de Taormina (Italia);

Que la Lic. Preti de Guzmán a fs. 18 solicita se modifique la citada resolución, en la parte referente de que los pasajes otorgados fueron Salta-Buenos Aires-Salta, vía terrestre;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado en el Considerando y el Artículo 1º de la resolución R-Nº 480-93, que los pasajes otorgados a la Lic. María Cristina PRETI de GUZMAN, corresponden al trayecto Salta-Buenos Aires-Salta, vía terrestre.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


Gr. GRACIELA ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 791 - 93